

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.628/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Jessica ASCENCIO mediante la cual solicita excepción para cursar en forma condicional la asignatura Modelos de Decisión de la carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Matemática II;

QUE de fs. 3 a 5 se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna ASCENCIO;

QUE por Nota N° 149/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar la excepción requerida por la alumna Jessica ASCENCIO para cursar en forma condicional la asignatura Modelos de Decisión de la carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Matemática II hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Jessica ASCENCIO para cursar la asignatura Modelos de Decisión de la Carrera Licenciatura en Administración dado que la mencionada alumna no ha presentado documentación alguna que justifique su pedido;

POR ELLO:

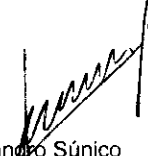
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Jessica ASCENCIO (D.N.I. N° 92.791.259) para cursar en forma condicional la asignatura Modelos de Decisión de la carrera Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

347